

19 de mayo de 2017

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE DOS PUESTOS FIJOS, DEL GRUPO PROFESIONAL TÉCNICO, CON CARGO A TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS DE 2016, CON UBICACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DE ESTUDIOS Y COMUNICACIÓN Y SISTEMAS Y PROCESOS, RESPECTIVAMENTE.

- Subsanación de errata en las bases de la convocatoria publicadas el pasado 9 de abril de 2017.

Se comunica la existencia de una errata en el apartado 9 (Desarrollo del Proceso Selectivo) de dichas bases, concretamente en la Fase de Pruebas Escritas (Punto 2 Prueba de Idioma), donde se indica que los aspirantes al puesto de Técnico del Departamento de Sistemas y Procesos deberán realizar una prueba de idioma. Sin embargo, dicha prueba deberá ser realizada por los aspirantes al puesto de Técnico del Departamento de Estudios y Comunicación. Para el cual es obligatorio estar en posesión de un nivel B2 de Inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)

- Texto correcto:

9. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición y constará de las siguientes fases:

- Fase I: Pruebas Escritas.....	Máximo 50 puntos
- Fase II: Valoración Curricular.....	Máximo 30 puntos
- Fase III: Entrevista	Máximo 20 puntos
Final.....	

I Fase: Pruebas escritas

Las pruebas escritas serán realizadas en convocatoria única, quedando excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan. Esta fase constará de las siguientes pruebas:

1. Prueba de conocimientos técnicos:

Prueba escrita relacionada con los conocimientos técnicos de la plaza. La prueba consistirá en 5 preguntas a desarrollar, cada pregunta será valorada con 10 puntos.

La puntuación máxima en esta prueba será de 50 puntos.

Será necesario alcanzar al menos 25 puntos en esta prueba para pasar a la Fase II de Valoración Curricular.

2. Prueba de idioma:

Para el puesto de **Técnico en el Departamento de Estudios y Comunicación**, al ser requisito tener un nivel B2 de Inglés, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL), se realizará una prueba escrita y oral eliminatoria de nivel. Estarán exentos de realizar la prueba de idioma aquellos candidatos que aporten un título oficial expedido en los últimos 8 años.

Asimismo, para ambos puestos, se realizará un test psicotécnico. Esta prueba, solo se tendrá en cuenta en la Fase II del proceso selectivo, y servirá para establecer la puntuación de la adecuación del candidato a las competencias requeridas.